



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 29 de abril de 2014

EXP-EXA: SO-19168/2013

RESCD-EXA: 202/2014

VISTO:

La RESD-EXA N° 227/13 y RESCD-EXA N° 296/13, por la cual se autorizó el dictado del Curso de Posgrado "Enseñanza de Matemática Superior: elementos didácticos y enfoques matemáticos", bajo la dirección de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez y coordinación general del Lic. Carlos Federico Fernández.

El pedido del Lic. Carlos Federico Fernández, mediante el cual solicita la incorporación de la Prof. Celia Villagra y del C.U. Gustavo Mamani, como colaboradores de la organización del citado curso de posgrado.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Posgrado solicita al Coordinador General del curso, una breve descripción referida a las tareas realizadas por los docentes Villagra y Mamani, detalle que rola a fs. 57 de estas actuaciones.

Que Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Posgrado (fs. 55) y la nota presentada por el Coordinador General mencionando las actividades realizadas por los docentes de Sede Regional Orán (fs. 57), aconseja no hacer lugar al pedido de incorporación de los docentes, en virtud de que la Res.CS-640/08 no considera la figura de Colaborador para la organización de Cursos de Posgrado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/03/14)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar al pedido de incorporación de los docentes de la Sede Regional Orán, Prof. Celia Villagra y C.U. Gustavo Mamani, como Colaboradores en la organización del Curso de Posgrado, autorizado por RESD-EXA N° 227/13 y RESCD-EXA N° 296/13.

ARTÍCULO 2°: Encomendar al Sr. Decano de la Facultad, remitir nota de agradecimiento a los docentes que colaboraron en la organización del Curso de Posgrado "Enseñanza de Matemática Superior: elementos didácticos y enfoques matemáticos".

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Lic. Carlos Federico Fernández, a la Comisión de Posgrado, al Departamento Adm. de Posgrado y siga a la Dirección de Sede Regional Orán.

mxs

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa